



Marta Bergadà Minguell

Abogada y Socia-fundadora de Bergadà Abogados

¿Se puede crear una sociedad limitada con 100 euros? Claves legales y responsabilidades del emprendedor

Crear una sociedad de responsabilidad limitada (SL) en España con un capital social reducido es posible desde la reforma de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) en 2022. Esta modificación **permite a los emprendedores constituir una empresa con menos de 3.000 euros, incluso con sólo 100 euros**. Sin embargo, es fundamental conocer las implicaciones legales y económicas de esta decisión para evitar problemas en el futuro.

Normativa aplicable: capital social y responsabilidad de los socios

La Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010) establece que una SL puede constituirse con un capital inferior a 3.000 euros, pero conlleva ciertos requisitos adicionales para proteger a acreedores y terceros:

1. **Reserva legal obligatoria:** la sociedad debe destinar al menos el 20% de sus beneficios a una reserva legal hasta alcanzar los 3.000 euros.
2. **Responsabilidad adicional de los socios:** si la empresa se liquida antes de llegar a los 3.000 euros, los socios responderán personalmente por

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |